



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



CONSTANCIA DE USO DE SUELO

No. de Licencia:	0289	No de Expediente:	DDU 18-144	
Fecha de Autorización:	22	04	2019	
		DIA	MES	AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE:

UBICACIÓN DEL PREDIO

REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
DOMICILIO:			CLAVE CASTRAAL:	

DATOS TÉCNICOS

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA			
PISCINA			
P.BAJA	78.28		AREA DE VOLADOS, 4 BODEGAS PERTECNIENES A LAZALES DE PLANTA BAJA.
1.NIVEL			AREA DE LOCAL COMERCIAL
2.NIVEL			
SUP. TOTAL (M²)	78.28		SUP.TOTAL DEL PREDIO: 309.15 M²

NORMATIVA

CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DEL 2006, Y DE ACUERDO AL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A 16 DE OCTUBRE DE 2018, TOMO: III, NUMERO: 136 EXTRAORDINARIO, EN LA CUAL SE ESTABLECE:

MS/MB (PLUS FAMILIAR INTENSIDAD MEDIA)

RESTRICCIONES: (ML)	ANTERIOR: 5.00	POSTERIOR: 3.00
	GENERAL: 2.00	VIA PÚBLICA: 5.00

COSTO DE CONSTANCIA:

DERECHOS:

TOTAL:

OBSERVACIONES:

*SUSCRIBIENDO LA RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA, SE SERÁ SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

PROPIETARIO
PIMENTEL CADENA
REGISTRO: P.R.O-TU-AR-04

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
ING. ENRIQUE MEDIERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
ING. ENRIQUE MEDIERO
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA:

FOLIO: 0289